

México, D. F., 8 de septiembre de 2015.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PAQUETE ECONÓMICO 2016

- ***El día de hoy se entregaron al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) correspondientes, así como diversas reformas al marco fiscal y presupuestario entre las que destacan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, La Ley de Asociaciones Público Privadas, La Ley General de Contabilidad Gubernamental y el proyecto para una nueva Ley de Tesorería. Estos documentos integran el Paquete Económico 2016.***
- ***En el Paquete Económico y en específico en el Proyecto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF2016) se atienden las instrucciones del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto durante su Tercer Informe de Gobierno en el que resaltó la importancia de que el PPEF 2016 sea responsable y realista y contenga estrictas medidas de austeridad. En el Proyecto se le da prioridad a los programas de combate a la pobreza, de seguridad y de impulso al crecimiento económico, así como las inversiones en educación superior, ciencia y tecnología. En este sentido, el Paquete Económico incluye Programas de Apoyo a Pequeños Productores y un Programa Nacional de Inglés y la promoción de la cultura a través de la creación de la Secretaría de Cultura. Atendiendo a los criterios de eficiencia el gasto de inversión dará prioridad a los proyectos que ya están en curso, y a aquellos que acrediten un mayor impacto social y económico.***
- ***El Paquete Económico para 2016 se enmarca en un entorno económico externo complejo y volátil. Por tanto, se basa en premisas realistas y prudentes, contribuyendo a preservar la estabilidad macroeconómica, condición fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico.***
- ***Se estima que en 2016 se observará un crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 2.6% y 3.6%, en línea con las estimaciones del sector***

privado; una inflación de 3%, en línea con la meta del Banco de México, y una tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 4.0%, también en línea con las expectativas de mercado. Asimismo, se estima un tipo de cambio nominal promedio de 15.9 pesos por dólar durante 2016 y de 15.7 por dólar al final de dicho ejercicio.

- ***Para estimar los ingresos petroleros para 2016 se utilizó un precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 50 dólares por barril (dpb). Este nivel mantiene la prudencia en un entorno caracterizado por excedentes globales en la producción de petróleo.***
- ***Dicho nivel es mayor al observado actualmente en el mercado; sin embargo, se encuentra respaldado por la adquisición de coberturas a un precio promedio de 49 dpb y por el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), donde se propone establecer una subcuenta denominada “Complemento de Cobertura 2016” por 3.7 mil millones de pesos (mmp), que ofrezca un dólar adicional de protección. Asimismo, se proyecta que las plataformas de producción y exportación de crudo se ubiquen en 2,247 y 1,091 miles de barriles diarios (mbd), respectivamente.***
- ***Para 2016, se propone un déficit presupuestario de 0.5% del PIB, que representa una reducción, en línea con la trayectoria decreciente comprometida en 2013. Asimismo, se propone una meta para los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 3.5% del PIB en 2016.***
- ***Al igual que en 2015, no se considerará para la meta de balance un monto equivalente a 2.5% del PIB asociado a la inversión de las Empresas Productivas del Estado (EPEs), así como a proyectos de inversión con alto impacto social y económico o con fuentes de ingresos propios que, acompañados por el acceso a nuevos esquemas de financiamiento y mayor autonomía, permitirán a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizar las inversiones necesarias para dar continuidad a su plan de negocios en un ambiente de precios de los combustibles históricamente bajos.***

- ***En acompañamiento al Paquete Económico 2016 y para proveer fondos suficientes para la amplia gama de oportunidades de inversión que se han generado con la agenda de reformas estructurales, se establecen nuevos vehículos financieros que permitan atraer y canalizar capital privado a gran escala y con los mejores estándares internacionales en términos de gobierno corporativo y transparencia.***
- ***El Gobierno Federal dará continuidad a la estrategia multianual de consolidación fiscal anunciada a principios de este año. En 2015, el gasto programable se reducirá en 0.7% del PIB como se anunció en enero, equivalente a 124.3 mmp. Para 2016, el Paquete Económico estima que la reducción del gasto, sin inversión en proyectos de alto impacto y con respecto al estimado de cierre 2015 será de 133.8 mmp, nivel similar al estimado en Pre-Criterios (135 mmp) en marzo de este año.***
- ***Dicha estrategia contempló reservar los ingresos extraordinarios de 2015 asociados al remanente de operación del Banco de México, por un monto de 31.4 mmp, a un fondo de inversión para transformar un ingreso no recurrente en un beneficio permanente para la economía y la solidez de las finanzas públicas.***
- ***Para dar mayor profundidad y permanencia a dicha medida, se propone un cambio estructural en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para asegurar que los ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México se destinen a fortalecer la posición fiscal de largo plazo del Gobierno Federal. Al menos el 70% de los recursos que lleguen a obtenerse por dicho concepto se deberán utilizar para amortizar deuda de forma anticipada o reducir los requerimientos de emisión de deuda durante el año fiscal correspondiente. Los recursos restantes se deberán utilizar para fortalecer al FEIP o realizar inversiones que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal. Esta medida, a su vez, fortalece la autonomía del Banco de México.***
- ***En el contexto de la Reforma Energética, la cual prevé una transición gradual hacia un mercado libre de combustibles, se propone que, en 2016 y 2017, el precio máximo de las gasolinas comience a fluctuar de forma consistente con***

sus precios de referencia internacional. Con ello, se avanza de forma decidida en la implementación de la Reforma Energética. Asimismo, con objeto de evitar fluctuaciones excesivas durante este periodo de transición, se propone que aplique una banda para estos precios, acotando los movimientos al alza y a la baja.

- ***En cumplimiento con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, el Paquete Económico 2016 no propone nuevos impuestos, no plantea aumentos a los existentes ni disminuciones a los beneficios fiscales para el resto de esta Administración.***
- ***Se proyecta que en 2016 los ingresos presupuestarios asciendan a 4,137.7 mmp, monto inferior en 0.2% real en relación al aprobado en 2015. Como resultado de la Reforma Hacendaria aprobada por el H. Congreso de la Unión en 2013 y de la evolución favorable del mercado interno, los ingresos tributarios no petroleros se incrementarán 19.3% real, permitiendo compensar en gran medida el impacto de la caída en el precio y producción del petróleo que implicará una reducción real de 30.0% en los ingresos petroleros.***
- ***Asimismo, el Paquete Fiscal incluye una serie de medidas para promover el ahorro, la inversión y la formalidad. Para promover el ahorro, se incluyen medidas para mejorar el proceso de retención de impuestos por intereses, no aplicar al ahorro de largo plazo el límite global anual de deducciones personales, y un esquema temporal de repatriación de recursos mantenidos en el extranjero. Para promover la inversión, se permite temporalmente la deducibilidad inmediata de la inversión para las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), el sector de infraestructura de transporte y el sector energético. Para promover la formalización, se realizará periódicamente un sorteo fiscal; se ajustarán los requisitos para acceder al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) para ampliar el universo de participantes, y se facilitará el otorgamiento de crédito a las PYMEs que cumplan con sus obligaciones fiscales.***
- ***En cuanto al Presupuesto de Egresos de la federación, como parte de la estrategia multianual, se realizó para 2016 una reingeniería del gasto con un***

enfoque Base Cero y el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados con el objetivo de romper con las inercias de gasto generadas en años de altos ingresos petroleros.

- **Dicha reingeniería se realizó a partir de cuatro ejes con alcances específicos y un eje con alcance transversal. Primero: revisión profunda de la Estructura Programática, donde se identificaron complementariedades y duplicidades que permitieron proponer fusiones, eliminaciones o resectorizaciones. Segundo: realizar una centralización de áreas transversales en dependencias coordinadoras de sector. Tercero: un programa de austeridad en gastos de operación. Cuarto: asignación de presupuesto para programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social, factibilidad, impacto regional y contribución a las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Finalmente, el eje con alcance transversal que permeó al resto fue la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas.**
- **El gasto neto devengado estimado para 2016 se ubica en 4,746.9 mmp y el gasto neto pagado estimado para 2016 se ubica en 4,714.9 mmp, ambos montos inferiores en 1.9% real respecto a lo autorizado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, y el techo de gasto programable devengado se ubica en 3,562.0 mmp, monto inferior en 221.1 mmp respecto al aprobado para 2015 (5.8% real).**
- **El Gasto Corriente Estructural se reduce en 4.7 por ciento en términos reales, en comparación con el presupuesto aprobado para 2015, y es 147.5 mmp menor al límite máximo a que se refiere el Artículo 17 de la LFPRH.**
- **Para fortalecer las finanzas públicas de las Entidades Federativas y Municipios se prevé transferir recursos por un monto similar al aprobado para 2015, a pesar de los menores ingresos esperados y la contención de gasto que se llevará a cabo a nivel federal. Se anticipa que el pago de participaciones incrementará, en pesos de 2016, de 625.9 mmp a 679.4 mmp lo que representa un aumento de 8.5% en términos reales.**
- **Las previsiones de gasto para los Ramos Autónomos suman 103.9 mmp, un monto 12.5% real mayor que el aprobado para 2015. El Poder Judicial estima**

ejercer 68.1 mmp y el Poder Legislativo propone un gasto de 14.1 mmp, niveles superiores en 27.6% y 2.1% real, en ese orden; por su parte, el Instituto Nacional Electoral prevé erogar recursos por 15.5 mmp, 19.2% real menor que el aprobado en 2015.

- ***La asignación propuesta para los Ramos Administrativos es de 1,100.1 mmp, 9.9% real menor que el aprobado para 2015, congruente con la estrategia multianual de consolidación fiscal. Destacan las asignaciones presupuestarias a los ramos Educación Pública (27.2% del total de los Ramos Administrativos); Salud (11.8%); Desarrollo Social (9.9%); y Comunicaciones y Transportes (8.9%), que en conjunto concentran el 57.8%.***
- ***Para 2016, se solicita un techo de endeudamiento neto interno del Gobierno Federal de 535 mmp y de endeudamiento externo de 6 mmd. Lo anterior representa una disminución real del endeudamiento interno de 12.8% respecto a lo aprobado en 2015. Para Petróleos Mexicanos (Pemex) se contempla una ampliación de su techo de endeudamiento externo por 2 mmd respecto a lo aprobado en 2015, mientras que el monto en pesos se estima en el mismo nivel que este año. Finalmente, para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se plantea elevar su nivel de endeudamiento interno de 8 a 12.5 mmp.***
- ***El conjunto de las medidas mencionadas refrendan el compromiso del Gobierno Federal con: la estabilidad macroeconómica, el no incremento de los impuestos y la reducción del déficit fiscal, el estímulo al ahorro y la inversión, y un gasto que se asigna con criterios de mayor eficiencia y responsabilidad social.***

Este día la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2016, así como adecuaciones a la Ley Federal de Derechos, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Estos documentos integran el Paquete Económico 2016 en el que destacan los siguientes aspectos:

I. Evolución de la economía y las finanzas públicas durante 2015

El Paquete Económico para 2016 está sujeto a un entorno económico externo complejo y volátil. Si bien algunas economías avanzadas muestran signos de recuperación, el crecimiento global se ha revisado a la baja y prevalecen riesgos asociados a la expectativa de incremento de tasas de interés en Estados Unidos; a bajos precios de las materias primas, particularmente del petróleo; a una desaceleración del ritmo de crecimiento en China; a la sostenibilidad de la deuda griega, y a la debilidad de algunas economías emergentes como Brasil y Rusia.

El escenario descrito en el párrafo anterior se ha traducido en un incremento en la volatilidad y en un fortalecimiento generalizado del dólar. Si bien las monedas de países emergentes con mayor exposición a las materias primas han sido las más afectadas, el ajuste y el entorno de incertidumbre también han afectado la cotización del peso mexicano. En este contexto, el 30 de julio la Comisión de Cambios incrementó las subastas diarias sin precio mínimo y redujo el nivel de depreciación diaria requerido para activar las subastas adicionales con precio mínimo. Estas medidas buscan procurar un entorno de mayor liquidez y un ajuste ordenado en el mercado cambiario.

México ha logrado mantener un ritmo de crecimiento mayor al de 2014 y una estabilidad sobresaliente en su nivel de precios y en las tasas de interés. En términos de crecimiento económico, se continúa observando una dinámica balanceada entre sectores, salvo por la minería petrolera. Entre 2013 y 2015, esta industria ha registrado decrementos asociados al agotamiento geológico de campos de explotación maduros, aunque los datos disponibles del segundo semestre de 2015 muestran mayor estabilidad en la producción. Por otro lado, en el primer

semestre del año, se ha observado un mayor dinamismo del consumo, un comportamiento favorable de los servicios y un sector externo impulsado por las exportaciones automotrices. En dicho periodo, el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa anual de 2.4 por ciento. Este ritmo de crecimiento y las previsiones para la segunda mitad del año, permiten estimar que durante este año el crecimiento del PIB se ubicará entre 2.0 y 2.8 por ciento.

El desempeño económico reciente, ha sido favorecido por la materialización de los primeros beneficios de las reformas que impulsó el Presidente, Lic. Enrique Peña Nieto, y que fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión. En particular, las reformas han impulsado la recuperación del mercado interno, mediante (1) un impulso al consumo; (2) una mayor inversión, y (3) el fortalecimiento de la política fiscal, que continúa siendo un pilar de la estabilidad macroeconómica en el país y permitiendo hacer frente a un entorno de menores ingresos petroleros.

En el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno Federal mantiene la ruta trazada en el fortalecimiento de las finanzas públicas. Entre noviembre de 2014 y agosto de 2015, el precio de la mezcla de crudo mexicano cayó 46.8 por ciento. De diciembre de 2014 a julio de 2015, la plataforma de producción de petróleo promedió 2,275 miles de barriles diarios (mbd), 125 mbd menos que lo presupuestado. Lo anterior se tradujo en una caída de los ingresos petroleros del Sector Público, sin considerar los beneficios asociados a la cobertura petrolera, equivalente a 2.1 por ciento del PIB. Asimismo, se estima que los ingresos de organismos y empresas (distintos de Pemex) serán menores al presupuesto en 0.3 por ciento del PIB, principalmente por menores tarifas eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta situación será contrarrestada por tres factores: (1) la estrategia de coberturas del precio del petróleo; (2) un incremento en los ingresos tributarios asociado a la Reforma Hacendaria, y (3) la materialización de un ajuste preventivo del gasto programable que permitirá contener las presiones de gasto no programable para cerrar el año dentro de las metas de balance aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

Se estima que, en 2015, los ingresos no tributarios registrarán un incremento de 0.4 por ciento del PIB, principalmente por mayores ingresos de carácter no recurrente, tales como el entero de recursos del Banco de México derivados de su remanente de operación de 2014 y los recursos asociados a las coberturas adquiridas para cubrir el precio del petróleo en este año. Para el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno

Federal adquirió coberturas financieras y estableció una reserva para proteger al cien por ciento los ingresos petroleros de Gobierno Federal a un precio mínimo de 79 dólares por barril (dpb). Dado que se anticipa que el precio promedio del petróleo sea de aproximadamente 50 dpb al cierre de 2015, se ejercerá la opción y, con ello, se obtendrán recursos para compensar la caída en los ingresos petroleros por alrededor de 6 mil millones de dólares. Así, se estima que al cierre del año se obtendrán ingresos no petroleros del Gobierno Federal mayores a los aprobados, contrarrestando así la totalidad de los menores ingresos petroleros de Gobierno Federal, y parte sustancial de los menores ingresos propios de las Empresas Productivas del Estado (EPEs).

En términos de egresos, el gasto no programable representa una presión adicional para el cierre de 2015. Se estima un incremento en dicho rubro de 0.4 por ciento del PIB, debido a un mayor costo financiero y al incremento en las Participaciones de las Entidades Federativas asociado a los mayores ingresos tributarios. Por su parte, el gasto programable se reducirá en 0.7 por ciento del PIB, lo que es equivalente a 124.3 miles de millones de pesos (mmp). Esta cifra se ajusta por la aportación de 31.4 mmp para inversión física de 2016 que se registró como gasto en 2015. Por tanto, se materializará el ajuste preventivo de gasto anunciado por el Gobierno Federal en enero de este año. Esta contención del gasto no sólo contribuye a cumplir con la meta de balance en 2015, también representa el inicio de una estrategia fiscal multianual para garantizar el cumplimiento de la trayectoria de déficit decrecientes comprometida en 2013 y para mantener el compromiso de no elevar los impuestos en el resto de la Administración.

Para los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) –la medida más amplia de déficit del país– se prevé que al cierre de 2015 asciendan a 4.1 por ciento del PIB. Es decir, se alcanzará la meta establecida en los CGPE 2015 conforme a lo que señala el Artículo 16 de la LFPRH. Con este resultado, y considerando la evolución esperada del tipo de cambio, se estima un nivel de 46.9 por ciento del PIB para el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) para el cierre de 2015.

II. Perspectivas económicas y de finanzas públicas para 2016

De acuerdo con el consenso de los principales analistas y organismos internacionales, se anticipa que el crecimiento económico mundial presente una

aceleración moderada y, en lo que respecta a Estados Unidos, una aceleración de mayor magnitud.

En la encuesta Blue Chip Economic Indicators del 10 de agosto de 2015, los analistas pronostican un crecimiento del PIB de Estados Unidos de 2.7 por ciento para 2016, que sería el mayor desde 2006. Asimismo, los analistas considerados en esa encuesta proyectan que durante 2016 la producción industrial estadounidense aumente a una tasa anual de 2.7 por ciento, que contrasta con una estimación para 2015 de 1.9 por ciento para este mismo indicador. Por tanto, se anticipa que en 2016 las exportaciones no petroleras de México registren una aceleración. Esto deberá reflejarse en un mayor dinamismo de la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior.

Por otro lado, se prevé que la estabilización observada durante los últimos meses en la plataforma de producción de petróleo se mantendrá en 2016, por lo que se estima que el impacto negativo del sector petrolero sobre el crecimiento del PIB será más moderado que lo observado en 2014 y 2015. Se estima que la contribución negativa al crecimiento anual en dichos años fue de entre 0.2 y 0.4 por ciento, mientras que para 2016 se estima sea sólo de 0.04 por ciento.

Asimismo, se espera un fortalecimiento de la demanda interna, impulsado por el crecimiento del empleo formal, la expansión del crédito, un aumento del salario real y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las compañías. Por tanto, también se anticipa una expansión de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo.

Parte del mayor dinamismo esperado para el consumo y la inversión será resultado de las reformas estructurales que están implementándose. En particular, se prevé que el consumo privado se siga viendo favorecido por los menores costos de los servicios de telecomunicaciones y de las tarifas eléctricas domésticas, así como por una mayor oferta de crédito. La inversión privada seguirá fortaleciéndose por el ambiente de mayor apertura a la competencia en varios sectores (destacando el de telecomunicaciones), condiciones favorables de acceso a financiamiento y disponibilidad de insumos estratégicos a menores precios. De acuerdo con la encuesta a los especialistas en economía del sector privado publicada por el Banco de México en septiembre de 2015, se espera que el ingreso de inversión extranjera directa se incremente de 25 mil millones de dólares en 2015 a 30 mil millones de dólares en 2016 (que sería el segundo mayor nivel en la historia de este indicador).

Adicionalmente, para el ejercicio fiscal 2016 se contemplan medidas para impulsar mayor inversión privada y mantener un nivel adecuado de inversión pública en sectores estratégicos. En específico, se propone la creación de Certificados de Proyectos de Inversión (CerPI) para proveer un vehículo adecuado a las inversiones de capital privado; la creación de la Fibra E para bursatilizar proyectos maduros de energía e infraestructura y así liberar recursos para nuevos proyectos, y los Bonos de Infraestructura Educativa que permitirán a los estados potenciar los recursos destinados para la educación en beneficio de más de 5 millones de alumnos en alrededor de 30,000 planteles a nivel nacional. Estos vehículos financieros buscan atraer y canalizar capital privado a gran escala con los mejores estándares internacionales en términos de gobierno corporativo y transparencia.

Así, se estima que durante 2016 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.6 y 3.6 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2016 de 3.1 por ciento.

Debe señalarse que, para 2016 el balance de riesgos del entorno externo se ha deteriorado, tanto para el crecimiento económico de algunas regiones del mundo, como por las condiciones de los mercados financieros internacionales. En caso de que persista la tendencia de apreciación del dólar y los bajos precios de los energéticos sigan desincentivando la inversión en ese sector, es posible que el ritmo de recuperación de la producción industrial de Estados Unidos sea más moderada que lo anticipado. Asimismo, existe incertidumbre en dicho país respecto al efecto que tendrá el incremento inminente de las tasas de interés sobre el crecimiento económico. Por tanto, la volatilidad de los mercados financieros internacionales podría continuar en niveles elevados por estos factores, así como por la falta de una solución estructural a la crisis de la deuda en Grecia, y una mayor desaceleración económica en China. En caso que se materialice este incremento en la volatilidad, las economías emergentes podrán enfrentar menores flujos de capital y un deterioro en las condiciones de acceso a financiamiento.

A través del Paquete Económico 2016, El Gobierno de la República refrenda su compromiso con finanzas públicas sanas y la implementación oportuna de la agenda de reformas estructurales para seguir diferenciando a México de otras economías emergentes.

El precio máximo de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación calculado con base en la fórmula de la LFPRH es de 54.7 dpb para 2016. No obstante, dada la tendencia observada recientemente y los riesgos que presenta el mercado de crudo en el mediano plazo, se plantea utilizar un precio de 50 dpb para las estimaciones de finanzas públicas. De manera preventiva, entre junio y agosto de 2015, el Gobierno Federal cubrió un piso para los ingresos petroleros con la compra de coberturas financieras a un nivel de 49 dpb.

A pesar de lo anterior, estos niveles de precios implican una presión importante para las finanzas públicas en 2016. Se estiman ingresos petroleros equivalentes a 4.5 por ciento del PIB, nivel que representa una caída en términos reales de 30 por ciento respecto al presupuesto 2015. Adicionalmente, las finanzas públicas en 2016 enfrentarán presiones adicionales. Por un lado, un incremento en el gasto no programable, debido a mayores Participaciones para las Entidades Federativas por el incremento en los ingresos tributarios y por un mayor costo financiero que refleja el aumento esperado en las tasas de interés, y, por otro, debido a la reducción comprometida en el déficit presupuestario de 0.5 por ciento del PIB para mantener a las finanzas públicas en una trayectoria adecuada en el mediano y largo plazos.

Se anticipa que el comportamiento favorable de los ingresos tributarios, asociado a la Reforma Hacendaria aprobada en 2013 y al mayor dinamismo esperado de la economía mexicana, contrarrestará parte de estas presiones. Si bien no se propone establecer nuevos impuestos ni elevar los existentes, el Paquete Económico para 2016 propone medidas con el fin de promover la formalización, el ahorro y la inversión en el corto plazo y, con ello, impulsar un mayor crecimiento económico. Asimismo, se proponen diversas medidas orientadas a otorgar claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes, a facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales del país en materia de combate a la evasión fiscal y a promover el cumplimiento de las disposiciones tributarias.

Para promover el ahorro, se incluyen medidas que mejoran el proceso de retención de intereses, no aplicar al ahorro de largo plazo el límite global anual de deducciones personales, y un esquema temporal de repatriación de recursos mantenidos en el extranjero. Para impulsar la inversión, se permite temporalmente la deducibilidad inmediata de la inversión para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs), el sector de infraestructura de transporte y el sector energético. Para promover la formalización, se realizará periódicamente un sorteo fiscal; se ajustarán

los requisitos para acceder al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) para ampliar el universo de participantes, y se facilitará el otorgamiento de crédito a las PYMEs que cumplan con sus obligaciones fiscales. En materia de cumplimiento de los compromisos internacionales del país para combatir la evasión fiscal, se establecen estándares para los reportes financieros que se compartirán con otras autoridades fiscales, así como sobre los precios de transferencia que empleen las grandes empresas multinacionales.

Por su parte, en materia de precios y tarifas, el Paquete Económico 2016 propone adelantar el proceso de liberalización de los precios máximos de los combustibles planteada por la Reforma Energética para 2018. Esta medida permitirá a las familias mexicanas observar menores precios en caso de que el precio internacional de los combustibles se reduzca por debajo de lo observado en 2015. La propuesta de liberalización de los precios de los combustibles contempla para 2016 y 2017 una banda con un nivel de precios mínimo y un nivel de precios máximo que permitirá una transición ordenada hacia un precio determinado por el mercado y protegerá el bolsillo de las familias mexicanas cuando se registren fluctuaciones importantes en los precios de los combustibles.

Si bien la Reforma Hacendaria ha resultado especialmente oportuna para fortalecer los ingresos públicos ante el escenario actual, en 2016 el esfuerzo de consolidación fiscal para enfrentar las presiones de finanzas públicas tendrá que descansar también en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios. Aunque se prevé un presupuesto de gasto total que implica una contención moderada (-1.9 por ciento real respecto al presupuesto 2015), se anticipa que el gasto programable tendrá que reducirse 5.9 por ciento real respecto a lo aprobado en 2015. En términos del gasto programable, las presiones que enfrenta el Gobierno Federal implican una contención por 221.1 mmp respecto al aprobado para 2015.

Estrategia multianual de consolidación fiscal

En este contexto, desde enero de 2015, el Gobierno Federal empezó a implementar una estrategia multianual de consolidación fiscal. En primer lugar, esta estrategia consistió en un ajuste preventivo del gasto programable que permitiera suavizar en

dos ejercicios fiscales el ajuste de gasto previsto para 2016. En el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de LFPRH presentado a finales de marzo de 2015 (Pre-Criterios) se anticipó que la reducción del gasto programable sin inversión de alto impacto requerida para mantener el compromiso de no incrementar los impuestos y reducir el déficit en 0.5 por ciento del PIB en 2016, sería de 135 mmp respecto a un estimado de cierre para 2015 que contemplaba un ajuste de gasto preventivo por 124.3 mmp. En el Paquete Económico 2016, se estima que la reducción del gasto respecto al estimado de cierre de 2015 será de 133.8 mmp. Este monto resulta similar al estimado en Pre-Criterios, a pesar de que se contempla un precio del petróleo de 50 dpb en lugar de 55 dpb. Lo anterior se debe a que también se estima una evolución de los ingresos tributarios más favorable a lo que se anticipaba a finales de marzo de 2015, en línea con el comportamiento de estos ingresos durante el primer semestre del año.

Asimismo, la estrategia contempló reservar ingresos extraordinarios de 2015 para minimizar la reducción del gasto de inversión en 2016. En junio de este año, el Gobierno Federal aportó 31.4 mmp asociados al remanente de operación del Banco de México al Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal para elevar la disponibilidad de recursos para inversión física en 2016. Al ajustar la reducción de gasto requerida en 2016 por dicha aportación, ésta se reduce a 101.4 mmp, menos de la mitad de lo que sería necesario de no haber actuado de manera preventiva desde principios de 2015. Para años subsecuentes, el Paquete Económico 2016 plantea un cambio a la LFPRH para establecer un mecanismo que fortalezca la posición financiera del Gobierno Federal y dé lugar a una reducción de la deuda pública en caso de que se reciban ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación de Banco de México. Lo anterior con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y evitar que el Gobierno Federal utilice recursos no recurrentes para financiar gasto que se pueda traducir en una presión estructural de las finanzas públicas en años siguientes. Esta iniciativa representa un cambio estructural de gran importancia que fortalece los principios en los que se sustenta la autonomía del Banco de México al establecer un mecanismo mediante el cual el remanente de operación de dicha institución contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y reducir la deuda pública, al tiempo que fortalece el marco de responsabilidad hacendaria.

La estrategia multianual de consolidación fiscal, incluye una reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados, con el objetivo de romper con las inercias de gasto generadas en años de altos ingresos petroleros. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2016 se construyó con base en cuatro ejes con alcances específicos y un eje de alcance transversal.

El primer eje tuvo como objeto identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances que permitieran proponer fusiones, resectorizaciones y, en su caso, la eliminación de programas presupuestarios. De esta forma, la propuesta de Estructura Programática para el ejercicio fiscal de 2016 que se envió al H. Congreso de la Unión contempla 851 Programas presupuestarios (PP), lo que representó una disminución de 22.4 por ciento respecto al número de PP de la Estructura Programática de 2015. El segundo eje contempló la adecuación de las estructuras orgánicas de la administración pública federal con el fin de centralizar funciones y fusionar o eliminar áreas donde se identificaron duplicidades. El tercer eje se concentró en optimizar la asignación de recursos destinados al gasto de operación. El cuarto eje generará eficiencias en la asignación de recursos a los programas y proyectos de inversión y asigna presupuesto a aquellos con la mayor rentabilidad social, el mayor impacto en el desarrollo regional, mayor avance en las factibilidades técnicas, legales y ambientales y a programas que contribuyan a las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018. Finalmente, el eje que permeó de manera transversal en la elaboración del presupuesto con enfoque Base Cero fue la transparencia presupuestaria y rendición de cuentas, indispensable para garantizar el acceso efectivo al derecho que tiene la ciudadanía de conocer de manera puntual y clara en qué se gastan sus recursos.

Balance público

Para el ejercicio fiscal 2016, se prevé un déficit público, sin considerar un nivel de inversión en proyectos de alto impacto social y económico, equivalente a 0.5 por ciento del PIB en línea con la trayectoria decreciente trazada en los CGPE 2014. Considerando dicha inversión, que es equivalente a 2.5 por ciento del PIB, el balance presupuestario asciende a 3.0 por ciento del PIB. Esta medida de balance suma el balance del Gobierno Federal, del sector paraestatal bajo control presupuestario directo y de las EPEs.

Para el ejercicio fiscal 2016, se plantea una Meta Anual de los RFSP de 3.5 por ciento del PIB. Dicha meta es congruente con lo establecido en el Artículo 16 de la LFPRH y el Artículo 11B de su Reglamento.

Ingresos públicos para 2016

Para dar continuidad al compromiso establecido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, el Paquete Económico 2016 no contempla modificaciones al marco fiscal. De esta manera, no se propondrán nuevos impuestos, no se incrementarán los ya existentes y no se eliminarán los beneficios fiscales para los contribuyentes. La política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del sector público federal se continuará definiendo con criterios como la relación precio–costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación, aplicando, en su caso, ajustes periódicos y graduales a los precios y tarifas para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación.

Considerando lo anterior, para 2016 se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 4,137.7 mmp, monto inferior en 8.6 mmp en pesos de 2016 al aprobado en la Ley de Ingresos 2015, lo que implica una reducción de 0.2 por ciento en términos reales.

Los ingresos petroleros estimados para 2016 se reducirían 30.0 por ciento real respecto al monto aprobado en la LIF 2015 como resultado, principalmente, de la caída del precio del petróleo y la reducción de la producción de petróleo y de gas natural. Asimismo, se estima que los ingresos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos generen una recaudación inferior en 38.6 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en la LIF 2015.

Ingresos presupuestarios, 2015-2016
(Miles de millones de pesos de 2016)

	2015 LIF	2016	Diferencias de 2016 vs. 2015	
			Absolutas	Relativas (%)
Total	4,146.3	4,137.7	-8.6	-0.2
Petroleros	1,232.7	862.8	-369.9	-30.0
No petroleros	2,913.5	3,274.9	361.4	12.4
Tributarios	2,028.7	2,420.9	392.2	19.3
No tributarios	185.5	200.2	14.7	7.9
Organismos y empresas	699.3	653.8	-45.5	-6.5

1/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

Por su parte, se espera un incremento de 19.3 por ciento real en los ingresos tributarios no petroleros respecto a lo aprobado para 2015 debido, fundamentalmente, a la mayor recaudación asociada a los efectos de la Reforma Hacendaria.

Gasto público para 2016

Para 2016, el gasto neto pagado estimado se ubica en 4,714.9 mmp, cantidad inferior en 1.9 por ciento real respecto a lo autorizado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015. Esta reducción refleja la contención del crecimiento inercial del gasto que se venía observando, lo cual se logró con las medidas adoptadas para elaborar el presupuesto con un enfoque Base Cero.

Con estos recursos, a través del gasto programable pagado, se apoyará la generación de los bienes y servicios públicos que la población demanda, con el pago de recursos por 3,530.0 mmp, monto que muestra una reducción real de 5.9 por ciento respecto a lo autorizado para 2015. El gasto programable devengado, que considera la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se ubica en 3,562.0 mmp al disminuir 5.8 por ciento real respecto al autorizado en 2015.

Gasto neto total del sector público, 2015-2016

(Miles de millones de pesos de 2016)

	2015 PEF	2016	Diferencias	
			Absolutas	%
Total	4,807.6	4,714.9	-92.7	-1.9
Programable pagado	3,751.1	3,530.0	-221.1	-5.9
Diferimiento de pagos	-32.0	-32.0	0.0	0.0
Programable devengado	3,783.1	3,562.0	-221.1	-5.8
No programable	1,056.5	1,184.9	128.4	12.2
Costo financiero	413.9	473.5	59.6	14.4
Participaciones	625.9	679.4	53.5	8.5
Adefas	16.8	32.0	15.3	91.3

Mediante el gasto no programable, se cubrirá el costo financiero de la deuda pública, la participación a Entidades Federativas y municipios en los ingresos federales y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas). El total de estos recursos asciende a 1,184.9 mmp al aumentar 12.2 por ciento en términos reales. En su interior, destaca un incremento de 8.5 por ciento real en el pago de participaciones, estimado con base en lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal. Por su parte, el costo financiero aumentará 14.4 por ciento real respecto al aprobado para 2015, lo que permitirá cubrir las obligaciones del país en materia de deuda pública.

Para fortalecer las finanzas públicas de las Entidades Federativas y Municipios, se prevé transferir la cantidad de 1,595.3 mmp.

Del total de recursos para los gobiernos locales, el 42.6 por ciento corresponde al pago de Participaciones; el 41.8 por ciento a las aportaciones federales, que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 15.6 por ciento a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para protección social, convenios de coordinación y otros subsidios.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2015-2016

(Miles de millones de pesos de 2016)

	2015		2016 ^{p/}	Variación 2016-2015			
				Absoluta		Var. %	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	1,573.3	1,610.0	1,595.3	22.0	-14.7	1.4	-0.9
Participaciones	624.0	625.9	679.4	55.4	53.5	8.9	8.5
Aportaciones	657.5	657.9	666.7	9.2	8.8	1.4	1.3
Otros Conceptos	291.8	326.1	249.2	-42.6	-76.9	-14.6	-23.6

p/ Proyecto.
a/ Aprobado.
Fuente: SHCP.

El gasto corriente representa el 62.7 por ciento del gasto programable; pensiones y jubilaciones, 17.3 por ciento; y el gasto de capital el 20.0 por ciento. Dentro del gasto corriente, el pago servicios personales correspondientes a sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, de carácter permanente o transitorio, disminuye en 0.7 por ciento en términos reales respecto al aprobado para 2015.

Gasto programable del sector público, 2015-2016

(Miles de millones de pesos de 2016)

	2015		2016	Diferencias de 2016 vs. 2015			
				Absolutas		Relativas (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total¹	3,745.6	3,783.1	3,562.0	-183.5	-221.1	-4.9	-5.8
Gasto corriente	2,313.9	2,315.5	2,232.8	-81.1	-82.7	-3.5	-3.6
Servicios personales	1,133.1	1,132.4	1,124.8	-8.4	-7.6	-0.7	-0.7
Subsidios	511.8	514.1	475.2	-36.5	-38.9	-7.1	-7.6
Otros de operación	669.0	669.0	632.8	-36.2	-36.2	-5.4	-5.4
Pensiones	566.1	566.1	616.9	50.8	50.8	9.0	9.0
Gasto de capital	865.6	901.5	712.3	-153.2	-189.2	-17.7	-21.0

p/ Proyecto.
a/ Aprobado.
1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

El gasto por concepto de subsidios suma 475.2 mmp y representa el 21.3 por ciento del gasto corriente total, con una reducción para 2016 de 7.6 por ciento en términos reales respecto al aprobado para 2015.

De acuerdo con la clasificación administrativa para 2016, las previsiones de gasto para los Ramos Autónomos suman 103.9 mmp, un monto 12.5 por ciento real mayor que el aprobado para 2015. El Poder Judicial estima ejercer 68.1 mmp y el Poder Legislativo propone un gasto de 14.1 mmp, niveles superiores en 27.6 y 2.1 por ciento real, en ese orden; por su parte, el Instituto Nacional Electoral prevé erogar recursos por 15.5 mmp, 19.2 por ciento real menor que el aprobado en 2015.

La asignación propuesta para los Ramos Administrativos es de 1,100.1 mmp, 9.9 por ciento real menos que el aprobado para 2015. El monto propuesto es congruente con la estrategia multianual de consolidación fiscal. No obstante, las dependencias del Gobierno Federal continuarán dando cumplimiento a las obligaciones que el marco jurídico les confiere, considerando las metas nacionales, los objetivos y las estrategias emanadas del PND 2013-2018.

Dentro de los Ramos Administrativos, destacan las asignaciones presupuestarias a los ramos Educación Pública (27.2 por ciento del total de los Ramos); Salud (11.8 por ciento); Desarrollo Social (9.9 por ciento); y Comunicaciones y Transportes (8.9 por ciento), que en conjunto concentran el 57.8 por ciento del total, con lo que se fortalecerán las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios de educación y de salud; avanzar en la lucha contra la pobreza extrema y las condiciones de marginación, entre otras acciones; y fomentar la infraestructura de comunicaciones, particularmente, en materia de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones.

El presupuesto propuesto para los Ramos Generales suma 1,328.8 mmp, 1.7 por ciento real más que el monto aprobado para 2015, con lo que se atenderán las obligaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal por concepto de previsiones y Aportaciones Federales; las establecidas en las leyes y disposiciones en materia de seguridad social; las resultantes por la ocurrencia de desastres naturales; y las relacionadas con la transferencia de recursos para apoyar el desarrollo regional, entre otras.

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) asciende a 774.1 mmp, 6.3 por ciento real mayor al aprobado en el ejercicio fiscal 2015. Con las asignaciones que se proponen, será posible continuar con la atención a la población derechohabiente en materia de seguridad social y calidad de los servicios de salud.

Para las Empresas Productivas del Estado, el gasto propuesto asciende a 777.7 mmp, 11.8 por ciento real menos que en el presupuesto aprobado de 2015; del total, corresponde a Pemex el 61.5 por ciento y 38.5 por ciento a CFE.

Conforme a la clasificación funcional y programática, para la finalidad Gobierno se propone una asignación de 221.6 mmp, lo que significa 6.2 por ciento del total programable y una disminución de 11.4 por ciento real con relación al aprobado de 2015. Los recursos propuestos se destinarán principalmente a las funciones relacionadas con seguridad nacional (41.4 por ciento); asuntos de orden público y de seguridad interior (20.2 por ciento); justicia (18.5 por ciento); y asuntos financieros y hacendarios (9.5 por ciento), que en conjunto concentran el 89.6 por ciento del total.

Para las funciones comprendidas en la finalidad Desarrollo Social, cuyo gasto representa el 61.7 por ciento del total, se proponen asignaciones por 2,198.3 mmp, 0.8 por ciento real menor que el aprobado de 2015. Con estos recursos, se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (33.8 por ciento); educación (29.8 por ciento); salud (23.7 por ciento); y vivienda y servicios a la comunidad (10.4 por ciento), entre otras, y se apoya principalmente la consecución de las metas nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

El gasto que se propone en 2016 para la finalidad Desarrollo Económico suma 1,016.5 mmp, 14.6 por ciento real menos que en el aprobado de 2015. Los recursos para esta finalidad, que representan 28.5 por ciento del total, incluyen las previsiones para las funciones combustibles y energía (73.5 por ciento); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza y transporte (8.6 por ciento cada uno) y ciencia, tecnología e innovación (5.9 por ciento), entre otras, con lo que se fortalecerán las acciones para alcanzar las metas México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Gasto programable devengado del sector público, 2015-2016

Clasificación funcional

(Miles de millones de pesos de 2016)

	2015		2016	Diferencias de 2016 vs. 2015			
	PPEF ^p	PEF ^a		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total^{1-/}	3,745.6	3,783.1	3,562.0	-183.5	-221.1	-4.9	-5.8
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA	106.6	101.6	112.2	5.6	10.6	5.3	10.5
Administración Pública Federal	3,639.0	3,681.5	3,449.8	-189.2	-231.7	-5.2	-6.3
Gobierno	249.2	250.1	221.6	-27.6	-28.5	-11.1	-11.4
Desarrollo Social	2,183.8	2,216.4	2,198.3	14.5	-18.1	0.7	-0.8
Desarrollo Económico	1,181.7	1,190.9	1,016.5	-165.2	-174.4	-14.0	-14.6
Fondos de estabilización	24.3	24.1	13.4	-10.9	-10.7	-44.8	-44.5

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

El Gasto Corriente Estructural se reduce en 4.7 por ciento en términos reales, en comparación con el presupuesto aprobado para 2015, y es 147.5 mmp menor al límite máximo a que se refiere el Artículo 17 de la LFPRH. De acuerdo con dicha ley, para el ejercicio fiscal 2016 este agregado de gasto y aquél que apruebe la Cámara de Diputados, no podrá ser mayor en 2 por ciento, en términos reales, respecto al aprobado en el presupuesto de 2015.

Política de crédito público para 2016

Durante la presente administración, el manejo prudente y responsable del endeudamiento público se ha constituido como uno de los pilares para mantener la fortaleza de las finanzas públicas y la estabilidad económica. Para 2016, se plantea una política de deuda flexible que se orientará a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos considerando un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.

Durante 2016, se seguirá consolidando un portafolio de deuda con características de costo y plazo que permitan seguir coadyuvando a la fortaleza de las finanzas públicas. Actualmente, la estructura de los pasivos públicos permite que el costo financiero de la deuda estimado para 2016 se mantenga dentro en un nivel bajo y estable, y cuyo rango de variación ante cambios abruptos en las variables financieras se mantenga acotado. Esto último permite una planeación adecuada del gasto público y una ejecución más certera del presupuesto a lo largo del año.

Conforme a lo anterior, en la Iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento externo neto de hasta 6 mmd y de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta por 535 mmp. Este nivel de endeudamiento es inferior al autorizado en la Ley de Ingresos para 2015 en 60 mmp. Lo anterior es reflejo de una reducción en las necesidades de financiamiento, congruentes con un menor déficit del Gobierno Federal. Por su parte, Pemex y la CFE plantean techos de endeudamiento aprobados por su Consejo de Administración, en línea con la autonomía que les fue otorgada a partir de la Reforma Energética. Para el ejercicio fiscal 2016, Pemex contempla una ampliación de su techo de endeudamiento externo por 2 mmd respecto a lo aprobado en 2015 para contar con mayor flexibilidad en su manejo de deuda en un entorno financiero complejo y con el objetivo de contar con recursos suficientes para inversión productiva, que le permitan fortalecer su posición como empresa competitiva bajo la nueva estructura del sector. En cuanto a su endeudamiento en pesos, este se mantiene en el mismo nivel que el observado en 2015. Asimismo, CFE plantea elevar su nivel de endeudamiento interno de 8 a 12.5 mmp para satisfacer sus necesidades de inversión.

— O —

Anexo

Marco Macroeconómico, 2015-2016 (estimado)

	2015	2016
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	2.0 - 2.8	2.6 - 3.6
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	18,074.5	19,219.6
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.0	3.1
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Promedio	15.6	15.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	3.5	4.5
Nominal promedio	3.1	4.0
Real acumulada	0.1	1.1
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-29,260	-31,600
% del PIB	-2.5	-2.6
Variables de apoyo:		
Balance fiscal (% del PIB)		
Balance tradicional	-1.0	-0.5
Balance tradicional con inversión	-3.5	-3.0
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.3	2.7
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	1.9	2.7
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	0.3	2.1
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	0.3	1.0
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	50	50
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,182	1,091
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,262	2,247
Gas natural		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.9	3.2

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Estimaciones de las finanzas públicas para 2015-2016

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2015	2016	2015	2016	
Balance económico	-641,510.0	-577,192.0	-3.5	-3.0	-12.7
Sin inversión en proyectos de alto impacto	-183,569.9	-96,703.2	-1.0	-0.5	-48.9
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance presupuestario	-641,510.0	-577,192.0	-3.5	-3.0	-12.7
Ingresos presupuestarios	4,022,082.4	4,137,705.0	22.3	21.5	-0.2
Petroleros	1,195,806.2	862,807.2	6.6	4.5	-30.0
Gobierno Federal	756,099.3	472,050.2	4.2	2.5	-39.4
Pemex	439,706.9	390,757.0	2.4	2.0	-13.8
No petroleros	2,826,276.2	3,274,897.8	15.6	17.0	12.4
Gobierno Federal	2,147,912.5	2,621,097.5	11.9	13.6	18.4
Tributarios	1,967,980.6	2,420,915.9	10.9	12.6	19.3
No tributarios	179,931.9	200,181.6	1.0	1.0	7.9
Organismos y empresas ¹	678,363.7	653,800.3	3.8	3.4	-6.5
Gasto neto pagado	4,663,592.4	4,714,897.1	25.8	24.5	-1.9
Programable pagado	3,638,730.6	3,529,999.5	20.1	18.4	-5.9
Diferimiento de pagos	-31,085.0	-32,048.6	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,669,815.6	3,562,048.1	20.3	18.5	-5.8
No programable	1,024,861.8	1,184,897.6	5.7	6.2	12.2
Costo financiero	401,477.2	473,498.7	2.2	2.5	14.4
Participaciones	607,130.1	679,350.2	3.4	3.5	8.5
Adefas	16,254.6	32,048.6	0.1	0.2	91.3
Costo financiero del sector público²	401,977.2	473,998.7	2.2	2.5	14.4
Superávit económico primario	-239,532.8	-103,193.3	-1.3	-0.5	0.0

1/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

2/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

— O —